



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 18 g) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: educación para el desarrollo sostenible

Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

El Secretario General transmite por la presente el informe elaborado por la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de conformidad con la resolución [78/156](#) de la Asamblea General.

* [A/80/150](#).



Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen

La educación para el desarrollo sostenible es un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida que forma parte esencial de una educación de calidad, y ha sido reconocida por la comunidad internacional como un medio esencial para alcanzar el desarrollo sostenible.

De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [78/156](#), el presente informe ofrece un examen de la aplicación del marco titulado “Educación para el Desarrollo Sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030), del que la Asamblea tomó nota en la resolución [74/223](#). El informe también incluye una relación de los resultados relacionados con la educación para el desarrollo sostenible de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, así como las conclusiones de las consultas con los Estados Miembros, las principales partes interesadas y las entidades de las Naciones Unidas.

I. Introducción

1. La educación para el desarrollo sostenible es la respuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a los urgentes desafíos a los que se enfrenta el planeta. La comunidad internacional ha reconocido en múltiples ocasiones la importancia de la educación para el desarrollo sostenible como elemento esencial de la educación de calidad y facilitador clave del desarrollo sostenible. La educación para el desarrollo sostenible es integral y transformadora; atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, a la pedagogía y al entorno docente. Potencia las dimensiones cognitiva, social, emocional y conductual del aprendizaje y promueve la transformación individual y social.

2. La educación para el desarrollo sostenible es un elemento esencial para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en particular de la meta 4.7, cuyo propósito es dotar a todos los alumnos de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, de aquí a 2030. Como parte de la educación para el desarrollo sostenible, la Alianza para una Educación Más Ecológica se fundamenta en dichos principios. Lanzada como una iniciativa emblemática tras la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en 2022, la Alianza es una iniciativa mundial que adopta un enfoque sistémico con el fin de apoyar a los países a hacer frente a la crisis climática, aprovechando el papel esencial de la educación. La Alianza trabaja para alinear los sistemas educativos con los objetivos de sostenibilidad, a fin de que la educación contribuya a aportar soluciones tanto inmediatas como a largo plazo a los desafíos ambientales mundiales. La educación para el desarrollo sostenible empodera a las personas brindándoles conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y comportamientos para vivir de un modo que favorezca al medio ambiente, la economía y la sociedad. Es un proceso de aprendizaje permanente. La educación para el desarrollo sostenible anima a las personas a tomar decisiones inteligentes y responsables que contribuyan a crear un futuro mejor para todos y a promover acciones responsables en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa.

3. El marco mundial titulado “Educación para el Desarrollo Sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030)¹ permite producir y compartir conocimientos, ofrecer orientación sobre políticas y apoyo técnico a los países y ejecutar proyectos sobre el terreno. Propicia el aprendizaje entre pares y la innovación a través de la información, las redes y las alianzas. En el marco de esta iniciativa, la UNESCO alberga la secretaría de la Alianza para una Educación Más Ecológica, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de los Estados para impartir una educación de calidad sobre el cambio climático y “ecologizar” todos los aspectos del aprendizaje.

4. El presente informe fue preparado de conformidad con la resolución 78/156 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que, en su octogésimo período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.

5. Dado que la educación para el desarrollo sostenible es una parte esencial de la agenda Educación 2030, en el presente informe también se ofrece información sobre las medidas adoptadas por la UNESCO, en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible, para dar seguimiento a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación. En el informe también figura información actualizada sobre la evolución de la educación para el desarrollo sostenible desde mediados de 2023.

¹ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/esd-net.

II. Hacer realidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”)

A. Transformar la educación para alcanzar el Objetivo 4

6. La Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 es un componente esencial del mandato más amplio de la Organización de hacer realidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La promoción y aceleración de los avances en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible constituyen el eje de los esfuerzos para alcanzar las metas de ese Objetivo. En la Cumbre sobre la Transformación de la Educación se definieron compromisos fundamentales para alinear la educación con el Objetivo, centrándose en la sostenibilidad, la reconfiguración del aprendizaje y la formación del profesorado. Las medidas de seguimiento, incluidas las realizadas en el marco de la Alianza para una Educación Más Ecológica, darán lugar a un ejercicio de examen en 2025 para evaluar los avances logrados, hacer frente a los desafíos y orientar las futuras iniciativas encaminadas a alcanzar el Objetivo.

7. En el contexto de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación y su seguimiento, la UNESCO ha desarrollado una herramienta de seguimiento para facilitar el aprendizaje entre países y dar seguimiento a los avances hacia una educación más ecológica. En el primer aniversario de la Cumbre, la UNESCO invitó a sus Estados y países miembros a participar en una encuesta sobre las acciones nacionales para transformar la educación y los animó a informar sobre cómo habían traducido en acciones sus declaraciones de compromiso nacionales.

8. A continuación, se elaboró un tablero de control sobre compromisos y acciones de los países para transformar la educación², y se preparó un informe, *Transformación de la educación hacia el ODS 4: informe de una encuesta mundial sobre las acciones nacionales para transformar la educación*³. En concreto, en el tablero se recogen los avances en el ámbito de la educación climática y ecológica.

9. El tablero y el informe de la encuesta son instrumentos clave que orientan a los países para hacer un seguimiento de los avances en el cumplimiento de sus declaraciones de compromiso nacionales. El tablero permite a los usuarios filtrar los resultados por región y esfera temática, entre otras funciones, para saber las medidas que los países están tomando para transformar la educación. El informe de la encuesta pretende facilitar aún más el aprendizaje entre países documentando las medidas transformadoras e intercambiando experiencias y mejores prácticas. A diferencia del tablero, que ofrece una visión general, el informe de la encuesta ofrece un análisis exhaustivo y en profundidad de las respuestas de los países a la encuesta.

B. Transformar la educación: la Alianza para una Educación Más Ecológica

10. La Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el Secretario General confirmó que debe transformarse la educación para responder a la crisis climática y ambiental mundial. La crisis climática está perturbando la educación a escala mundial: según la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres⁴, 9 de cada 10 desastres están relacionados con el cambio

² Véase www.unesco.org/sdg4education2030/en/knowledge-hub/dashboard.

³ Véase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390204_spa.

⁴ Véase www.undrr.org/publication/undrr-annual-report-2021.

climático. Los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones y los huracanes, causan cierres de escuelas prolongados y el desplazamiento de millones de estudiantes. Alrededor del 40 % de las escuelas se enfrentan a riesgos derivados de peligros naturales, especialmente en zonas costeras y regiones afectadas por condiciones meteorológicas extremas⁵. Las comunidades marginadas, de bajos ingresos y rurales son las más afectadas, ya que sufren mayores interrupciones escolares y tienen un acceso más limitado a la educación. Por ejemplo, el ciclón Idai de 2019 dañó más de 3.000 escuelas en Mozambique, Zimbabwe y Malawi, afectando a 1,85 millones de niños⁶. El cambio climático también agrava la desigualdad de género; las niñas tienen más probabilidades de abandonar la escuela debido al aumento de las tareas domésticas o al matrimonio precoz. Estas cuestiones están vinculadas a objetivos de las Naciones Unidas como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, relativo a la acción climática, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, todos los cuales promueven sistemas educativos resilientes al clima con el fin de proteger a todos los niños, especialmente los que están en situaciones vulnerables⁷.

11. La Alianza para una Educación Más Ecológica⁸ se desarrolló a partir de los conocimientos y prácticas acumulados en materia de educación para el desarrollo sostenible. Su objetivo es adoptar medidas firmes, coordinadas e integrales para acelerar y mejorar la implementación de la educación sobre el cambio climático a través de una mejor coordinación y colaboración, fomentar la gestión del conocimiento y la investigación para mantener una comunidad de práctica dinámica, y participar en la promoción, las comunicaciones y la supervisión. Con un enfoque escolar integral y basado en el aprendizaje permanente, la Alianza incluye objetivos sobre la acreditación de escuelas verdes, la incorporación de la enseñanza sobre el clima en los planes de estudios, la capacitación del profesorado, el apoyo a los encargados de formular políticas en ese ámbito y la inclusión de estudiantes adultos. La Alianza es una comunidad abierta e inclusiva de 97 Estados y más de 1.600 organizaciones e instituciones que apoyan a los países para acelerar la implementación de la educación sobre el cambio climático.

12. La Alianza se inscribe en la labor de la UNESCO en materia de educación para el desarrollo sostenible, de la que es el organismo principal del sistema de las Naciones Unidas. Su atención se centra, en particular, en el papel de la educación para hacer frente al cambio climático. En el marco de la Alianza, se alienta a los países a adoptar medidas en los cuatro ámbitos de acción siguientes:

- a) Ecologización de las escuelas, incluidas las academias de formación docente y los centros de enseñanza superior, para garantizar que consiguen la acreditación de escuela verde;
- b) Ecologización de los planes de estudios mediante la integración de la educación climática y ambiental en el material didáctico, incluidas la pedagogía y la evaluación;
- c) Ecologización de la capacidad y la preparación, a través del fomento de la capacidad de las principales partes interesadas en la educación y prestando apoyo a todos los agentes para que puedan integrar la educación sobre el cambio climático y el medio ambiente en los planes de estudios;

⁵ Véase www.unicef.org/media/101036/file/UNICEF%20Annual%20Report%202020.pdf.

⁶ Véase www.unicef.org.uk/press-releases/cyclone-idai-education-at-risk-for-more-than-305000-children-in-mozambique-unicef/.

⁷ Véase www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030.

⁸ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/greening-future.

d) Ecologización de las comunidades para beneficiar a toda la sociedad implicando a toda la comunidad mediante la integración de la educación climática y ambiental en el aprendizaje permanente, y a través de centros de aprendizaje comunitarios y ciudades del aprendizaje.

13. A través de la Alianza, los miembros fijan objetivos y metas comunes, tales como la formulación de normas y estándares mundiales, la organización de iniciativas de promoción y comunicación mundiales a favor de la agenda de ecologización de la educación y el análisis de nuevas oportunidades de colaboración. Se está renovando y reforzando la voluntad política en torno a la ecologización de la educación.

14. El 6 de junio de 2024, la Alianza publicó sus dos primeros documentos de orientación mundial, a saber, la *Norma de calidad para escuelas verdes*⁹ y *Greening curriculum guidance*¹⁰. Estos documentos tienen como objetivo facilitar la formulación de normas mundiales comunes y apoyar el seguimiento de los avances. Los documentos se han publicado con los objetivos de que, para 2030, el 50 % de las escuelas se ajusten a la norma para escuelas verdes y el 90 % de los planes de estudios incluyan contenido sobre el cambio climático.

15. La Alianza ha iniciado consultas con vistas a elaborar orientaciones mundiales sobre los dos ámbitos restantes, a saber, la formación docente y las comunidades. Esas orientaciones están siendo preparadas por los coordinadores y por los miembros del grupo de trabajo sobre la ecologización de las capacidades de la formación docente y del sistema educativo y del grupo de trabajo sobre ecologización de las comunidades, dirigidos por la Alianza, la Internacional de la Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida y la Organización Mundial del Movimiento Scout.

16. La Alianza está reforzando su labor de comunicación y promoción de la ecologización de la educación. Para dar a conocer los dos documentos de orientación publicados, en 2024 se lanzó una campaña en los medios sociales utilizando la etiqueta de “ecologización de la educación” (#greeningeducation)¹¹. La campaña ofrece información de fácil consulta en relación con el contenido de los documentos y alienta a los centros escolares a compartir en los medios sociales las actividades ecológicas que se están llevando a cabo. Se difundieron unos 40 elementos de contenido en los medios sociales a través de las cuentas de la UNESCO. La etiqueta obtuvo un total de 326 menciones y cerca de 12.000 “me gusta”, con un alcance de 1,3 millones de usuarios en los medios sociales. Decenas de escuelas y universidades de todo el mundo publicaron películas y fotografías de sus centros escolares y comunidades.

C. Seguimiento de los avances logrados en la consecución de la meta 4.7 de los Objetivos, relativa a la educación para el desarrollo sostenible

17. A través de la educación, se anima a los estudiantes a convertirse en agentes responsables que contribuyan a crear un mundo más sostenible. Como parte de la meta 4.7 de los Objetivos, la educación para el desarrollo sostenible dota y empodera a los estudiantes con los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para actuar en favor del planeta y hacer frente a los retos mundiales. Asimismo,

⁹ Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393322>.

¹⁰ Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390022>.

¹¹ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/campaign.

promueve la acción transformadora personal y social en estudiantes de todas las edades proporcionándoles las herramientas para diseñar nuevos sistemas y formas de vida sostenibles.

18. La educación para el desarrollo sostenible ha contribuido de manera significativa a promover la meta 4.7 al mejorar la calidad y la pertinencia de la educación. Al integrar la sostenibilidad en los planes de estudios, la educación para el desarrollo sostenible dota a los estudiantes de las competencias y los conocimientos necesarios para afrontar desafíos mundiales como el cambio climático, la desigualdad y los conflictos. Promueve el pensamiento crítico, la ciudadanía mundial y la capacidad para resolver problemas, en apoyo de los objetivos más amplios de una educación transformadora. A través de iniciativas como la Alianza para una Educación Más Ecológica, la UNESCO refuerza el papel de la educación en la consecución del desarrollo sostenible, al empoderar a los estudiantes para que participen activamente en la construcción de un futuro más sostenible y justo.

19. En calidad de organismo principal reconocido en materia de educación para el desarrollo sostenible y en el marco del Objetivo 4, la UNESCO dirige el seguimiento de los avances en la consecución de la meta 4.7. Esa meta promueve una educación de calidad velando por que los estudiantes desarrollen el entendimiento, las competencias y las actitudes pertinentes para dar respuesta a los retos a los que se enfrenta el mundo. Pone de relieve los conocimientos y aptitudes necesarios para promover el desarrollo sostenible, en estrecha consonancia con la visión establecida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. La aprobación por unanimidad en 2023 de la Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible¹² constituyó un momento decisivo en el que los 194 Estados miembros de la UNESCO reconocieron que, para construir una paz duradera, es imprescindible una educación que promueva la tolerancia, el respeto y la humanidad compartida. El texto revisado establece una nueva concepción de la paz como proceso positivo y participativo para construir sociedades justas, inclusivas, saludables, sostenibles y pacíficas. La Recomendación es fruto de un proceso consultivo inclusivo, participativo y transparente de tres etapas, que ha durado dos años y en el que han intervenido más de 3.000 expertos de más de 130 países. Tras su aprobación, la UNESCO se ha esforzado por ayudar a los países a llevar a la práctica el espíritu de la Recomendación. Para facilitar ese proceso, se elaboró un folleto explicativo en el que se resumen los aspectos esenciales de la Recomendación de manera sencilla. La UNESCO también está elaborando herramientas de creación de capacidad, como una guía de aplicación y una herramienta de revisión de políticas, y preparando el proceso de presentación de informes.

21. La UNESCO ha llevado a cabo un estudio¹³ para analizar los contenidos sobre el cambio climático y las cuestiones ambientales en los planes de estudios de ciencias y ciencias sociales de la enseñanza secundaria en todo el mundo y para localizar ejemplos de buenas prácticas. Los resultados se publicaron y presentaron durante el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) en 2023. Los resultados indican que es necesario acelerar los esfuerzos. En un estudio sobre más de 530 planes de estudios de ciencias y ciencias sociales de noveno grado de 85 países se constató que el 69 % de los planes no hacían referencia al cambio climático y el 66 % no mencionaban la sostenibilidad. Alrededor

¹² Véase www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation.

¹³ Véase www.unesco.org/en/articles/climate-change-and-sustainability-science-and-social-science-secondary-school-curricula.

del 84 % de los planes de estudios incluían contenidos sobre el medio ambiente. Dentro de ese total, los debates sobre procesos ambientales, ciencia ambiental o cuestiones ambientales eran los más comunes, seguidos de contenidos específicos sobre ecosistemas (un 33 %) y sobre biodiversidad (un 17 %).

22. Como parte de las actividades de la Alianza para una Educación Más Ecológica, se ha elaborado un examen de referencia sobre la situación mundial de la educación sobre el cambio climático en los cuatro ámbitos cubiertos por la Alianza, a partir de los datos y pruebas recopilados por sus miembros. En 2023, las autoevaluaciones realizadas por 86 países miembros de la Alianza indicaron que el 81 % de ellos incluía el cambio climático en sus planes de estudios, el 88 % tenía previsto actualizar sus planes de estudios en los próximos tres años y el 90 % tenía previsto actualizar su formación docente en los próximos tres años para hacer mayor hincapié en el cambio climático y la educación para el desarrollo sostenible. El examen de referencia se presentó, como un producto común de sus miembros, en la primera reunión anual de la Alianza, celebrada en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

23. Con el fin de reflejar la transformación de la educación para el desarrollo sostenible a escala nacional, se decidió añadir un nuevo indicador sobre la ecologización de la educación al marco de referencia existente sobre el Objetivo 4. Elaborado por el comité técnico sobre datos y seguimiento del Comité de Dirección de Alto Nivel para el ODS 4-Educación 2030, en cooperación con la Comisión de Estadísticas y Datos de Educación, el indicador temático 4.7.3 (“Medida en que se han integrado las intenciones de política ecológica en los planes de estudios”)¹⁴ mide hasta qué punto los elementos de medio ambiente/sostenibilidad, cambio climático y biodiversidad están incorporados en un plan de estudios. Se alienta a los países a establecer metas nacionales para 2025 y 2030.

III. Examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible

24. Se han logrado grandes avances en el fomento de la transición ecológica en la educación, pero es necesario un enfoque más sistemático y específico. La educación para el desarrollo sostenible es un pilar fundamental del objetivo 4.7 y de la Recomendación. El marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y la hoja de ruta¹⁵ son puntos de referencia para que los Gobiernos, las partes interesadas en la educación, la sociedad civil y los alumnos de todas las edades reorienten los objetivos del aprendizaje con miras a la transformación de la sociedad.

A. Coordinación mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030

25. La Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 fomenta el aprendizaje entre pares y la innovación a través de la información, las redes y las alianzas en cinco esferas: las políticas, los entornos de aprendizaje, los educadores, la juventud y las comunidades. Para apoyar la aplicación de ese marco y de la hoja de ruta a escala nacional, regional y mundial, en octubre de 2022 se creó la Red Mundial de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 con el fin de promover la sinergia y fomentar la colaboración intersectorial. Hasta la fecha, más de 100 Estados

¹⁴ Véase <https://teg.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/4/2025/02/EDSC.11.3.4.GCI-Methods.pdf>.

¹⁵ Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>.

miembros de la UNESCO y más de 167 organizaciones asociadas se han unido al grupo principal de la Red, y más de 18.000 partes interesadas de todo el mundo han colaborado con ella.

26. La Red es una comunidad mundial de práctica y un laboratorio de ideas de acción que ofrece oportunidades de intercambio y colaboración entre una amplia gama de partes interesadas en la educación y el desarrollo sostenible, entre ellas organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, educadores, jóvenes, instituciones de investigación, asociados de las Naciones Unidas, comunidades internacionales de desarrollo y entidades empresariales, a través de actividades estructuradas en torno a los siguientes objetivos: prácticas prometedoras, intercambio de conocimientos y aprendizaje mutuo; promoción y formulación de políticas a escala mundial; colaboración y alianzas; y seguimiento y evaluación.

27. La serie de seminarios web de aprendizaje de la Red¹⁶ se organiza a escala mundial y presenta actividades concretas y prácticas relacionadas con las actividades de educación para el desarrollo sostenible en consonancia con los cinco ámbitos de acción prioritarios descritos en la hoja de ruta, a saber, promover las políticas; transformar los entornos de aprendizaje, fortalecer las capacidades de los educadores, empoderar y movilizar a la juventud, y acelerar las acciones a nivel local. Se están celebrando reuniones, talleres y seminarios web relacionados con la Red a escala regional para prestar apoyo a los Estados en la elaboración y la puesta en práctica de las iniciativas nacionales con arreglo al marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y para reforzar las alianzas y la colaboración en toda la Red.

28. El impulso hacia la educación para el desarrollo sostenible sigue cobrando fuerza. La UNESCO celebró la primera reunión mundial de la Red en diciembre de 2023 en la Universidad de las Naciones Unidas de Tokio. Además, en 2023 se celebraron 11 reuniones regionales y seminarios web de la Red, que contribuyeron al evento mundial. Estas reuniones tenían por objeto ofrecer a los Estados y a los asociados la oportunidad de compartir los avances en su trabajo, especialmente en el desarrollo de iniciativas nacionales. Hasta la fecha, 108 países están elaborando sus iniciativas nacionales en el marco del programa de Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030, y 30 de ellos ya han finalizado y puesto en marcha satisfactoriamente dichas iniciativas.

29. La UNESCO ha estado promoviendo oportunidades para el intercambio de conocimientos y la cooperación entre las partes interesadas en la educación y otros agentes, lo que ha dado lugar a la aparición de una amplia comunidad de práctica sobre educación para el desarrollo sostenible que está conectada a través de los canales de comunicación de la UNESCO, a saber, los sitios web y el boletín de la UNESCO pertinentes, los sitios web y el boletín de la Alianza para una Educación Más Ecológica, un grupo de LinkedIn sobre educación para el desarrollo sostenible, y publicaciones y documentos de orientación sobre el tema.

30. El Premio UNESCO-Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible, creado en 2014, tiene como objetivo recompensar a instituciones u organizaciones que hayan desarrollado proyectos excepcionales, innovadores y de gran repercusión sobre la educación para el desarrollo sostenible. El Premio ha puesto de relieve el papel fundamental que desempeña este tipo de educación como factor clave para la consecución de los 17 Objetivos. Los galardonados de 2023 fueron: Long Way Home en Guatemala, por su Modelo de Escuela Heroica; la Universidad de Kanazawa del Japón, por su proyecto titulado “Aprendizaje intergeneracional sobre la educación para el desarrollo sostenible para revitalizar comunidades remotas en las reservas de biosfera y geoparques japoneses de la UNESCO”; y el Instituto de Permacultura de

¹⁶ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/esd-net/webinars.

Zimbabwe, por su programa Scope. Seleccionadas por un jurado internacional, las iniciativas demostraron extraordinario trabajo y dedicación en la incorporación de la sostenibilidad a sus sistemas educativos y en la colaboración con sus comunidades.

31. Cada uno de los ganadores recibió 50.000 dólares y fue invitado a unirse a la Red para reforzar la colaboración a largo plazo con la UNESCO. Por ejemplo, en 2024, los galardonados del concurso 2023 fueron invitados a un seminario web de la Red titulado “A mitad de camino hacia 2030: avances y vías hacia la educación para el desarrollo sostenible”, para compartir sus actividades con las partes interesadas. A fin de seguir promoviendo el Premio, se publicaron un folleto y un video sobre los galardonados de 2023. La convocatoria de candidaturas para la edición de 2025 se publicó en febrero de 2025. El concurso culminará con una ceremonia de entrega de premios a finales de 2025.

B. Iniciativas nacionales

32. Las iniciativas nacionales con arreglo al marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030¹⁷ tienen por objeto incorporar la educación para el desarrollo sostenible en los cinco ámbitos de acción prioritarios descritos en la hoja de ruta. Las iniciativas nacionales pueden vincularse con las reformas previstas o en curso del sector de la educación, incluida una revisión de las políticas relativas a los planes de estudios y la formación del profesorado.

33. Hasta la fecha, 109 países han expresado su interés en las iniciativas de los países en desarrollo; 45 de ellos han presentado un primer borrador y 30 han puesto en marcha satisfactoriamente sus iniciativas. Para ilustrar la amplitud de las iniciativas, se incluyen algunos ejemplos a continuación.

34. Saint Kitts y Nevis puso en marcha su iniciativa nacional en marzo de 2022. La educación para el desarrollo sostenible se considera una prioridad nacional en vista de la determinación del Gobierno de alcanzar los Objetivos. El Gobierno ha presentado un plan para desarrollar un Estado insular sostenible basado en siete pilares. Se ha llevado a cabo una amplia gama de actividades relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible en los cinco ámbitos de acción prioritarios, en todos los sectores educativos y no educativos.

35. Cabo Verde concluyó su iniciativa nacional en 2023. La visión consiste en impulsar el cambio y acelerar el progreso para cumplir el primer ciclo del plan Ambición 2030 para Cabo Verde. Está impulsado por la necesidad de hacer frente a las vulnerabilidades naturales del país y mejorar la calidad de la educación. De acuerdo con ese planteamiento, y en colaboración con las partes interesadas, Cabo Verde ha empezado a integrar la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudios y a impartir formación sobre educación ambiental y cambio climático a los profesores.

36. Chequia concluyó su iniciativa nacional en junio de 2024. La misión de dicha iniciativa es aplicar un nuevo plan de estudios en el que la sostenibilidad sea indispensable. Chequia ha estado revisando su plan de estudios nacional y poniendo en práctica su estrategia educativa a largo plazo, la mayor integración de la descarbonización en la educación y el funcionamiento de las escuelas, el apoyo a los centros ecológicos y la aceleración de la colaboración regional y entre los jóvenes.

¹⁷ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/country-initiatives.

C. Cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas y alianzas mundiales

37. La cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas para hacer frente a desafíos mundiales relacionados con la sostenibilidad mediante la educación para el desarrollo sostenible se ha reforzado a través de mecanismos de coordinación dedicados a cuestiones específicas, como la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU, la Alianza de las Naciones Unidas de Acción para el Empoderamiento Climático, la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación y la Alianza Mundial de la Juventud y las Naciones Unidas.

38. La cooperación interinstitucional en materia de ecologización de la educación se ha visto facilitada gracias a la colaboración que se forjó durante la Cumbre sobre la Transformación de la Educación y la puesta en marcha de la Alianza para una Educación Más Ecológica (véanse los párrs. 10 a 16). Son miembros de la Alianza 11 organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el UNICEF, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos y la UNESCO. Esos organismos colaboran con regularidad en los cuatro ámbitos de acción prioritarios de la Alianza. Ese enfoque ofrece la oportunidad de estrechar la colaboración entre distintos ministerios, más allá de los responsables del sector educativo, algo esencial para la implementación eficaz de la educación para el desarrollo sostenible.

39. En el marco de la Iniciativa de Sistemas Educativos Inteligentes en relación con el Clima y en colaboración con su Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y Save the Children International, la UNESCO presta apoyo a más de 30 países para que incorporen la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental en los programas, presupuestos y planes de estudios del sector educativo. La Iniciativa también tiene por objeto reforzar la capacidad de los ministerios de educación para la coordinación intersectorial de políticas y programas relacionados con el clima y el medio ambiente. El proyecto se ha puesto en marcha en más de 30 países.

40. Además, la UNESCO colabora estrechamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en la iniciativa Alianza y Programa de Líderes en Educación Superior – Acelerar las Transformaciones de la Sostenibilidad (LEAP-FAST). El programa busca conformar un movimiento de líderes comprometidos con la sostenibilidad en la educación superior que promuevan transformaciones profundas y apoyen a las instituciones de educación superior a desplegar todo su potencial para contribuir a la consecución de los Objetivos. La iniciativa comprende cuatro componentes: el diálogo sobre liderazgo, el programa de certificación, el programa de embajadores de los Objetivos y las iniciativas derivadas a nivel regional y nacional. El diálogo sobre liderazgo reúne a directores de instituciones de educación superior. El primer diálogo tuvo lugar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en Nueva York en julio de 2024. La primera edición del curso de certificación de diez semanas se puso en marcha en marzo de 2025, y participaron en ella 19 universidades. Se ha creado una plataforma del curso¹⁸, y en abril de 2025, se organizó una sesión presencial en la Universidad Majmaah en la Arabia Saudita.

¹⁸ La plataforma del curso puede consultarse en <https://highereducation.unsdglearn.org/>.

41. La UNESCO colaboró con SDG Champions y la Comisión Nacional Francesa para la UNESCO en el proyecto internacional de aplicación Education4AllSDGs. Esta plataforma permite a responsables de formular políticas en los planos internacional, nacional y local, así como a otras partes interesadas en el ámbito educativo en todo el mundo, determinar y evaluar las repercusiones positivas o negativas de las políticas o proyectos educativos. Abarca la enseñanza y el aprendizaje, la gobernanza, las instalaciones, las infraestructuras, las actividades y las asociaciones comunitarias en relación con las 169 metas de la Agenda 2030. La aplicación ha sido desarrollada y está siendo revisada y probada por un grupo asesor antes de su lanzamiento oficial.

D. Respuesta frente a las crisis del clima y la biodiversidad

42. Los recientes acontecimientos mundiales, en particular los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, han puesto de relieve el papel central de la educación y el aprendizaje en la búsqueda común del desarrollo sostenible. La base conceptual, las implicaciones socioeconómicas y las conexiones ambientales y culturales del desarrollo sostenible convierten esta labor en una misión que incide en todos los aspectos de la vida. Exige cambios profundos en la forma en que se practica la educación en la actualidad. Una educación transformadora y un aprendizaje a todos los niveles y en todos los contextos (formal, no formal e informal), para las personas y el planeta, son fundamentales para enfrentar los retos mundiales interrelacionados.

43. El poder de la educación para la transformación personal, social y mundial ya no puede quedar al margen en la lucha contra la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Cuando las personas se sienten conectadas con la naturaleza, actúan. Por ello, es fundamental promover la cooperación multipartita e interdisciplinar entre los sectores de la educación, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

IV. Luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad

A. Cambio climático

44. La UNESCO promueve la educación sobre el cambio climático a través de la educación para el desarrollo sostenible. Esa educación ayuda a los estudiantes a comprender las causas y consecuencias del cambio climático, los prepara para convivir con sus efectos y los empodera para adoptar estilos de vida más sostenibles. El 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático brindó la oportunidad de celebrar la primera reunión anual de la Alianza para una Educación Más Ecológica.

45. En el 28ª período de sesiones, la labor de la UNESCO en materia de ecologización de la educación y educación para el desarrollo sostenible contribuyó a fundamentar la Declaración sobre la Agenda Común para la Educación y el Cambio Climático de la COP28¹⁹. En colaboración con los Emiratos Árabes Unidos, y ocupando la Presidencia de la Conferencia, la UNESCO veló por que la educación ocupara un lugar destacado, entre otras cosas mediante más de 200 sesiones celebradas en el Centro de Educación Verde auspiciado por el Ministerio de Educación. La Declaración cuenta ya con 90 adhesiones que reconocen el papel

¹⁹ Véase www.unesco.org/es/articulos/declaracion-sobre-la-agenda-comun-para-la-educacion-y-el-cambio-climatico-de-la-cop28?hub=761.

central de la educación en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la necesidad de aumentar la inversión para acelerar la ecologización de la educación a escala mundial. En el contexto del Día del Desarrollo Humano, celebrado durante el 29º período de sesiones, la educación se incluyó por primera vez en el programa de la Presidencia de la Conferencia.

46. Aprovechando ese impulso, el debate mantenido en el 28º período de sesiones dio lugar a una tercera serie de seminarios web en el camino hacia el 29º período de sesiones, organizados conjuntamente por la UNESCO y la secretaria de la Convención y dedicados a la ecologización de la formación docente y al aumento de la capacidad de los sistemas educativos, algo que representa el tercer ámbito de acción prioritario de la Alianza. Esa última serie de seminarios web, celebrada entre mayo y diciembre de 2024, reunió a más de 5.000 participantes, entre ellos encargados de formular políticas, educadores y otras partes interesadas clave.

47. En agosto de 2024, la Paladina Juvenil para el Clima de la Presidencia del 29º período de sesiones organizó un campamento de verano sobre el cambio climático en colaboración con asociados de la Alianza, entre ellos la secretaria de la Convención, la UNESCO, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Foundation for Environmental Education, la Oficina de Educación Climática, Teach For All, la Agencia Internacional de Energías Renovables y el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. En el campamento se impartió capacitación para que los educadores que iniciaban su carrera (tanto en activo como en formación) integraran la educación sobre el cambio climático en su labor de enseñanza. La formación, que se centró en las orientaciones para los planes de estudios verdes y en la norma de calidad para las escuelas ecológicas, consistió en un evento de cuatro días que reunió a 75 educadores de 35 países. Los testimonios de los profesores capacitados se presentaron durante las sesiones especiales del 29º período de sesiones, organizadas conjuntamente por el equipo de Acción para el Empoderamiento Climático de la secretaria de la Convención, la UNESCO y la Paladina Juvenil para el Clima de la Presidencia.

48. En el 29º período de sesiones, la educación formó parte, por primera vez, del programa de la Presidencia. Ello fue posible gracias al enfoque holístico del Día del Desarrollo Humano, celebrado el 18 de noviembre de 2024, y a la Iniciativa de Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática. Esta última fue la primera iniciativa adoptada por la Presidencia de la Conferencia destinada a fomentar las sinergias y complementariedades intersectoriales entre la educación, la salud, la protección social, las competencias y el empleo, con especial atención a los niños y los jóvenes. La Iniciativa de Bakú incluyó una reunión de alto nivel y una declaración conjunta aprobada por organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y fondos multilaterales para el clima²⁰.

49. Los Principios Rectores de Bakú sobre el Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática se aprobaron como un conjunto de principios fundamentales que reflejan la orientación estratégica y las aspiraciones en materia de desarrollo humano en el contexto de la resiliencia climática. Se determinó que la Alianza era una plataforma fundamental para hacer realidad las ambiciones enunciadas en los Principios Rectores de Bakú.

²⁰ Dichas entidades eran la UNESCO, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Adaptación, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el Fondo Verde para el Clima, el Banco Islámico de Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo Mundial y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

50. La mesa redonda ministerial sobre ecologización de la educación, organizada conjuntamente por la Alianza para una Educación Más Ecológica y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sirvió como segunda reunión anual de la Alianza. La sesión ministerial brindó la oportunidad de reafirmar los compromisos de los países en materia de ecologización de la educación. Formularon declaraciones ministros y viceministros de ocho países, junto con representantes del UNICEF, la Alianza Mundial para la Educación y un profesor en representación de Internacional de la Educación. En la sesión, los participantes debatieron la posibilidad de acelerar las medidas mediante la inclusión de los conocimientos sobre el clima en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE de 2029. La UNESCO colaborará con la OCDE para alcanzar ese objetivo, de conformidad con las orientaciones para los planes de estudios verdes.

B. La lucha contra la pérdida de biodiversidad

51. La estrategia intersectorial de la UNESCO en favor de la biodiversidad se basa en tres pilares: restablecer la relación entre la humanidad y la naturaleza y regenerar los ecosistemas; conservar la armonía de los ecosistemas; y amplificar el poder de los jóvenes. Con su mandato multidisciplinar que abarca la educación y la sensibilización pública sobre la biodiversidad y el desarrollo sostenible, la UNESCO hace hincapié en los vínculos entre la diversidad cultural y la biodiversidad, así como entre los aspectos sociales y las cuestiones éticas.

52. La educación es esencial para la utilización sostenible y equitativa de la biodiversidad y su conservación, en particular para comprender la esencia de la biodiversidad y su impacto en las vidas y la sostenibilidad del planeta. La educación también ayuda a las personas a aprender a respetar la naturaleza y a comprender las perspectivas, incluida la promoción de los conocimientos locales e indígenas sobre la biodiversidad. Paliar la pérdida de biodiversidad mediante la educación es un desafío multidisciplinar que afecta a todos los sectores de la sociedad. Para solucionar esos problemas será necesario crear alianzas sólidas.

53. La UNESCO apoya activamente la educación sobre la biodiversidad. Como principal organismo de las Naciones Unidas para la educación sobre biodiversidad, se dedica a promover la concienciación y la comprensión de la biodiversidad y a reforzar la enseñanza y el aprendizaje sobre el tema, especialmente en los ámbitos de la capacitación del profesorado y los educadores, la elaboración de material didáctico y el empoderamiento de la juventud. La UNESCO trabaja para promover no solo conocimientos, sino también competencias, valores, actitudes y comportamientos en relación con la biodiversidad.

54. Es necesario centrarse en la administración y los valores que orienten a las personas hacia una mayor solidaridad, un sentido de responsabilidad intergeneracional y el respeto por la naturaleza y la humanidad. Por consiguiente, resulta vital incorporar la biodiversidad en los programas de educación y aprendizaje. El enfoque de la educación para el desarrollo sostenible no se limita a los conocimientos: se trata de aprender a actuar. Ese proceso requiere una educación transformadora, que cultive entre los estudiantes, desde la más temprana edad, la conciencia de la interdependencia de la humanidad con la naturaleza y aliente la adopción de medidas para protegerla.

55. Aprovechando su capacidad para movilizar conocimientos especializados multidisciplinarios, la UNESCO actúa a través de su singular red de sitios designados, que actúan como centros de aprendizaje para la sostenibilidad, con el fin de desarrollar la formación de profesores y educadores, elaborar materiales didácticos y empoderar a la juventud. Este enfoque innovador reúne a asociados para integrar

perspectivas interdisciplinarias en la educación científica y ambiental, promover el aprendizaje a lo largo de la vida y sistemas educativos inclusivos de calidad, así como desarrollar actividades prácticas de aprendizaje centradas en la acción ambiental y contra el cambio climático.

56. A través de un enfoque institucional integral de la educación para el desarrollo sostenible, la UNESCO moviliza a profesores, estudiantes y comunidades en torno a estos sitios, fomentando la colaboración y las prácticas sostenibles e inspirando la conexión, la curiosidad, la cooperación y una mejor comprensión de la relación del ser humano con la naturaleza. De este modo, promueve los sitios como centros de aprendizaje de la educación para el desarrollo sostenible destinados a fomentar la sostenibilidad y la acción climática²¹. A través de este programa, la UNESCO fomenta enfoques interdisciplinarios de la educación científica y ambiental, promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida y sistemas educativos inclusivos de calidad, y desarrolla actividades prácticas de aprendizaje centradas en la acción ambiental y contra el cambio climático.

57. En la 26ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cali (Colombia), la UNESCO colaboró con la Comisión de Educación y Comunicación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la secretaria del Convenio y otros asociados para organizar un día dedicado a la educación²², como acto paralelo, con el fin de centrar los debates en el tema “Impulsar un plan de acción mundial de educación para la biodiversidad”. El acto reunió a expertos y profesionales de todo el mundo para aclarar objetivos, actividades, calendarios, necesidades de recursos y posibles asociados para avanzar en la educación sobre biodiversidad y destacar su importancia crítica para la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Intervinieron más de 40 ponentes y moderadores intergeneracionales y de diversas culturas, procedentes de organizaciones de todo el mundo, y hubo unos 300 participantes. El acto también reunió a representantes gubernamentales para mostrar cómo sus países habían incluido la educación y la colaboración con los sistemas educativos en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica²³. El día dedicado a la educación concluyó con una mesa redonda sobre la infancia y la juventud internacionales, en la que se anunció la Declaración Mundial de la Infancia sobre la Biodiversidad²⁴. En la Declaración se señalan seis ámbitos clave de trabajo, a saber: políticas gubernamentales, planes de estudios escolares, perspectivas indígenas, participación comunitaria, soluciones de financiación y campañas de sensibilización.

58. Las decisiones adoptadas en la reunión incluyeron una sobre comunicación, educación y conciencia pública (decisión 16/10). La Conferencia de las Partes invitó a la UNESCO, a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y a la Red Global de Jóvenes por la Biodiversidad²⁵ a colaborar en la elaboración de un plan de acción mundial para la educación sobre la biodiversidad, que abarcara la educación formal e informal, con el fin de apoyar las acciones transformadoras necesarias para implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. En la Conferencia también se propusieron nuevas formas de recopilar y difundir información sobre los sistemas de conocimiento indígena y tradicional y su impacto en la biodiversidad mundial.

²¹ Véase www.unesco.org/es/sustainable-development/education/sites.

²² Véase www.cbd.int/conferences/2024/parallel-meetings/kmgbf-pavilion-education-day.

²³ Véase <https://ort.cbd.int/es/nbsaps>.

²⁴ Véase <https://drive.google.com/file/d/1YDFiGLUTw47qiLY8qjA-RoBOguCmVoQs/view>.

²⁵ Véase www.gybn.org/.

59. En seguimiento del Día de la Educación, la Comisión de Educación y Comunicación, la UNESCO, el World Wide Fund for Nature y los miembros del equipo de tareas sobre educación basada en la naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza prepararon una nota informativa²⁶ titulada “Impulsar un plan de acción mundial de educación para la biodiversidad”. El objetivo de la nota es proporcionar información a los negociadores acerca de la importancia de elaborar un plan de acción mundial para la educación sobre biodiversidad.

60. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, y bajo el liderazgo de la Foundation for Environmental Education, la Asociación Norteamericana de Educación Ambiental y la UNESCO, el Desafío Educativo 6.1²⁷ tiene por objeto integrar la educación en restauración de ecosistemas en los sistemas educativos de todo el mundo para 2030. Este propósito requiere un esfuerzo colectivo por parte de Gobiernos, educadores, estudiantes y comunidades. Al hacerlo, la sociedad podrá crear un futuro en el que cada persona disponga de los conocimientos y las capacidades necesarios para proteger y restaurar los ecosistemas del planeta, garantizando un futuro saludable y sostenible para las generaciones venideras.

61. Junto con la UNESCO y la Asociación Norteamericana de Educación Ambiental, la Foundation for Environmental Education ha elaborado un marco²⁸ que define cómo podría plasmarse una educación eficaz en la restauración de ecosistemas. El marco incluye los siguientes conceptos clave y los correspondientes resultados de aprendizaje: los ecosistemas sostienen toda la vida en la Tierra (interconexión); biodiversidad y resiliencia; relaciones humano-ecosistemas; restauración como respuesta a la degradación; y participación comunitaria y cuidado para la sostenibilidad a largo plazo.

62. Los resultados de una encuesta realizada por la UNESCO para evaluar el grado de sensibilización y la aplicación de la educación en restauración de ecosistemas en la enseñanza primaria, secundaria y superior revelaron que el 85 % de los profesores se sentían seguros al impartir enseñanza sobre el tema. Los educadores que respondieron a la encuesta normalmente imparten educación con más frecuencia sobre el tema de los bosques (21 %), seguido del de las aguas dulces (16 %); mientras que las turberas son el tema menos tratado. El aprendizaje al aire libre y las visitas sobre el terreno son los enfoques más utilizados a la hora de enseñar sobre restauración de ecosistemas (26 % y 22 %, respectivamente). Casi la mitad de los educadores utilizan ese tipo de herramientas pedagógicas interactivas sobre el terreno para mejorar la educación en restauración de ecosistemas.

63. Los juegos, las visitas sobre el terreno y los oradores invitados suelen mencionarse como recursos o materiales empleados por los profesores para integrar la restauración de ecosistemas en sus programas educativos. También se mencionan herramientas audiovisuales y digitales, como videos, sitios web y otras publicaciones. Otro elemento mencionado con frecuencia es el uso de proyectos prácticos en los que participan comunidades locales y métodos de aprendizaje basados en estudios de casos.

64. El marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 hace hincapié en la integración de la educación oceánica en los planes de estudios, la formación docente y los entornos de aprendizaje, así como en la educación no formal y en las iniciativas para promover soluciones a nivel local y empoderar a los jóvenes y a los

²⁶ Véase <https://iucn.org/es/node/42420>.

²⁷ Véase www.leaf.global/s/Spanish_Education-Challenge-61-ERE-Framework_Draft.pdf.

²⁸ *Ibid.*

ciudadanos. Aprovechando redes como Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y la Alianza para una Educación Más Ecológica, la sociedad puede fomentar soluciones locales y empoderar a los jóvenes y las comunidades locales para actuar. Con su iniciativa de cultura oceánica, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO se ha comprometido a crear una sociedad con cultura oceánica, capaz de tomar decisiones informadas y responsables sobre los recursos oceánicos y la sostenibilidad de los océanos. En particular, el portal dedicado a la cultura oceánica de la UNESCO²⁹ actúa como ventanilla única mundial, proporcionando recursos y contenidos a todas las personas, con el objetivo de crear una sociedad con conocimientos sobre los océanos, capaz de tomar decisiones informadas y responsables sobre los recursos oceánicos y la sostenibilidad de los océanos.

65. La cultura oceánica es crucial para afrontar los desafíos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible en particular el desafío 10 (“Restablecer la relación de la humanidad con el océano”)³⁰. Con el fin de garantizar una comprensión más profunda de los vínculos del océano con los desafíos mundiales, desde el cambio climático a la seguridad alimentaria, la salud humana y la estabilidad económica, y de inspirar la acción colectiva para proteger el océano, la cultura oceánica fomenta la colaboración a escala mundial para contribuir a la concepción y aplicación conjuntas de soluciones a los problemas que enfrenta el ecosistema marino y promueve un entendimiento común de esas cuestiones.

66. En la primera Conferencia Mundial sobre la Cultura Oceánica³¹, celebrada en Venecia (Italia) los días 7 y 8 de junio de 2024, los participantes aprobaron la Declaración de Venecia para la Cultura Oceánica en Acción³². La Declaración insta a los Gobiernos a que desarrollen un “marco sólido y adaptable de cultura oceánica” para sistemas educativos formales y no formales para todas las partes interesadas, desde estudiantes hasta educadores y responsables de formular políticas. La Declaración constituye una manifestación de intenciones de la comunidad promotora de la cultura oceánica, con el propósito de contribuir a los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, celebrada en Niza (Francia) en junio de 2025, y, de forma más general, de implicar a la sociedad en la regeneración del ecosistema más valioso de la Tierra.

V. Conclusión

67. Dada la urgencia del calentamiento global, el cambio climático y la degradación ambiental, cada vez se da más prioridad a estos desafíos en el marco del movimiento a favor de la educación para el desarrollo sostenible. Esto significa que hay que ecologizar todo el ecosistema de aprendizaje (la enseñanza, los sistemas, los espacios, entre otros) o adaptarlo a las exigencias de la mitigación del cambio climático y la resiliencia. La “ecologización” de la educación es un componente específico de la educación para el desarrollo sostenible y es coherente con el enfoque basado en las competencias de toda la institución. Se fundamenta en el principio de que preparar a los estudiantes para actuar y afrontar el cambio climático significa ir más allá de

²⁹ Véase <https://oceanliteracy.unesco.org/>.

³⁰ Véase <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390126.locale=es>.

³¹ Véase www.ioc.unesco.org/en/articles/ocean-literacy-world-conference-0.

³² Véase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390297_spa.

simplemente aumentar sus conocimientos sobre el cambio climático. La educación es esencial para el desarrollo sostenible porque es la mejor manera de construir sociedades ecológicas.

68. La sociedad no puede centrarse únicamente en construir economías ecológicas; necesita ciudadanos ecológicos. A través de la educación, las personas deben crear nuevas formas de ver el mundo, nuevas formas de reflexionar sobre sus responsabilidades para con los demás y el planeta, y nuevas formas de actuar como ciudadanos del mundo.

69. Hay que dotar a las generaciones más jóvenes de las competencias necesarias para crear sociedades más inclusivas, competencias que empoderen activamente a los marginados y a los que no tienen voz y que respondan a las necesidades de todas las personas, sin distinción de clases ni de identidades.

70. Es necesario centrarse en la administración y la ciudadanía activa para orientar a las personas hacia la solidaridad, la responsabilidad intergeneracional y el respeto por la naturaleza y la humanidad. A través de la educación para el desarrollo sostenible, la sociedad debe promover los principios rectores de la educación transformadora incluidos en la Recomendación, que reconoce que la educación en todas sus formas y dimensiones, dentro y fuera de las escuelas, configura la manera en que las personas ven el mundo y tratan a los demás, y puede y debe ser una vía para construir una paz duradera. También es necesario promover los principios de la Carta de la Tierra³³, que define la sostenibilidad como las prácticas ambientales que valoran y preservan la biodiversidad y los procesos ecológicos indispensables para la vida, y los ideales de la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras³⁴.

71. La educación para el desarrollo sostenible dota y empodera a los estudiantes de todas las edades con los conocimientos, competencias, valores y capacidad de acción necesarios para tomar decisiones informadas y adoptar medidas responsables en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa. Potencia las dimensiones cognitivas, socioemocionales y conductuales del aprendizaje. Es holística y transformadora y atañe al contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y al propio entorno docente.

72. Se reconoce ampliamente que es necesario un compromiso más firme de los Gobiernos y otras partes interesadas para apoyar el fortalecimiento de la educación y el aprendizaje en la lucha contra el cambio climático. Ese proceso debe comenzar con la firme determinación de incluir la educación para el desarrollo sostenible en las políticas pertinentes. Ello implica velar por que los planes de estudios, las escuelas y los entornos de aprendizaje formal e informal sean coherentes con las necesidades y los contextos naturales, políticos, económicos y culturales del país en cuestión.

73. Para hacer frente a la policrisis y a los complejos desafíos actuales, la educación debe ir más allá de la mera preparación para el empleo y convertirse en un catalizador de la transformación sistémica: una forma de cambiar el modo en que las personas piensan, actúan y se relacionan entre sí, asegurando que ese enfoque esté en consonancia con los sistemas vivos y los principios de la educación.

³³ Véase <https://earthcharter.org/wp-content/assets/virtual-library2/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>.

³⁴ Véase https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110827_spa.

74. Ha llegado el momento de pasar de sistemas educativos estandarizados a ecosistemas de aprendizaje dinámicos que apoyen, fomenten y valoren los siguientes principios:

a) **Aprendizaje y creación colaborativos centrados en los estudiantes:** pasar de la absorción pasiva de contenidos a la exploración activa, el descubrimiento y la creación de sentido;

b) **Los docentes como activadores y facilitadores del aprendizaje:** los profesores y educadores deben ser empoderados como facilitadores, ayudando a los estudiantes a desenvolverse con curiosidad y creatividad ante la complejidad y la incertidumbre;

c) **Aprender a relacionarse y conectar:** la educación debe ayudar a las personas a desarrollar las habilidades necesarias para relacionarse consigo mismas, con los demás y con la naturaleza, fomentando la empatía, la colaboración y la inteligencia ecológica;

d) **La naturaleza como elemento clave de la educación:** la naturaleza no es solo una asignatura; es maestra, entorno de aprendizaje y fuente de inspiración. Aprender sobre, en, con, de y como la naturaleza es esencial para entender el papel del ser humano en los sistemas regenerativos y la salud del planeta.

75. Las crisis interconectadas, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la inestabilidad económica, impiden la consecución de todos los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Para hacer frente a esas crisis es necesario integrar más la educación para el desarrollo sostenible en los esfuerzos de sostenibilidad, ya que un planeta sano es fundamental para el bienestar humano, la biodiversidad y la estabilidad climática.

76. Por tanto, la acción ambiental y climática debe promoverse e integrarse mejor como componente central de los planes de estudios a lo largo de todo el ciclo de aprendizaje, en todos los niveles educativos y en la formación docente. Este compromiso está en el centro de la labor de la UNESCO para garantizar que todas las personas puedan aprender a cuidarse no solo entre ellas sino también al planeta.
